



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-71810867-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-71810867-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOHELPER S.A., CUIT N° 30710662491, Legajo N° 32 (Medicamentos Fitoterápicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NIDIA RUTH SOSA, Matrícula Nacional N° 11.864, como Directora Técnica de la firma BIOHELPER S.A., Legajo N° 32, con domicilio en la calle Pieres N° 1.890/92, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GRACIELA REGINA PESCE, Documento Nacional de Identidad N° 10.520.034, Matrícula Nacional N° 9.092, como Directora Técnica de la firma BIOHELPER S.A., Legajo N°

32, a partir del 01 de septiembre de 2020

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-71810867-APN-DGA#ANMAT